

Boletín Interno de Coordinación Informativa



Curso 2010/2011

29-noviembre-2010

Número 9

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO	
Convocatoria de Consejo de Gobierno.....	2
RECTORADO	
Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS	
XXII Edición de Cursos de Verano. Convocatoria 2011	3
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Programas de Doctorado (RD 778/1998).Curso 2010/2011: Modificaciones y Correcciones	4
Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2009/2010.....	4
Depósito de tesis doctorales.....	7
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	8
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	
Convocatoria de Becas-Colaboración para las Facultades y Escuelas de la UNED.....	9
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	
Convocatoria Becas Santander CRUE 2010/2011.....	11
FACULTAD DE DERECHO	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Derecho Constitucional III</i> " del programa de la Dra. Yolanda Gómez Sánchez	12
FACULTAD DE FILOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora Ana Isabel Zamorano Rueda	12
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Antropología Política</i> ".	12
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Diagnóstico en Educación Social</i> " del Grado en Educación Social	13
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Intervención Educativa sobre Problemas Fundamentales de Desadaptación Social</i> " de la Diplomatura de Educación Social	13
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	13
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	16
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	17

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo **día 22 de diciembre**, miércoles, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 15 de diciembre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: sec-gral@adm.uned.es.

Madrid, 24 de noviembre de 2010. LA SECRETARIA GENERAL. Ana Mª Marcos del Cano.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDIA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector de Infraestructura y Tecnología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 8 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, por cambio de denominación del cargo, como Subdirector de Investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 8 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria Adjunta para Asuntos de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 8 de noviembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Gestión Académica de la citada Escuela Técnica Superior a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, con efectos de 9 de noviembre de 2010.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Investigación y Subdirector Primero de la citada Escuela Técnica Superior a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, con efectos de 9 de noviembre de 2010.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta para Asuntos de Convalidaciones de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, con efectos de 9 de noviembre de 2010.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto para Asuntos de Gestión Académica de la citada Escuela Técnica Superior a **DON ANTONIO JOSÉ ROVIRA DE ANTONIO**, con efectos de 9 de noviembre de 2010.

Madrid, 17 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 120/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.P. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **impo-**

niéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Turismo" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

Exp. 121/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R. R. C. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Renta y Dinero" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 107/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.A.J.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a los Servicios Sociales" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 132/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J. M. I. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Servicios Sociales I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 098/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don H. B. R. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Procesal Laboral" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 136/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J. Q. M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo IV" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE CENTROS

ASOCIADOS

5.- XXII Edición de Cursos de Verano. Convocatoria 2011

Secretaría de Cursos de Verano

Presentación de la Convocatoria

El Vicerrectorado de Centros Asociados anuncia la nueva convocatoria de la XXII Edición de Cursos de Verano de la UNED, a celebrar entre el **27 de junio y el 29 de julio de 2011.**

Solicitantes:

Podrán concurrir a la convocatoria los profesores de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados de la UNED que estén en posesión del título de doctor y pertenezcan a un departamento de la UNED. Asimismo podrán presentar sus propuestas especializadas de reconocido prestigio que no formen parte del profesorado de la UNED, siempre y cuando su propuesta se realice conjuntamente con un profesor de la UNED, o sea expresamente autorizada por el Vicerrectorado de Centros Asociados, previa consulta al Departamento del área correspondiente. En el caso de profesores o profesionales de diversos ámbitos no adscritos a la UNED, estos deberán acompañar su propuesta de un Curriculum Vitae.

Las propuestas deberán canalizarse a través de las siguientes vías.

1. A través de un Centro Asociado, previo acuerdo con la Dirección del mismo.
2. A través del Vicerrectorado de Centros Asociados, que procurará facilitar un lugar de celebración para el curso, previa consulta y acuerdo con la Dirección del Centro. La aprobación de estas solicitudes quedará supeditada a su aceptación por parte de alguno de los Centros Asociados que formen parte como Sede de la XXII Convocatoria de Cursos de Verano.

Los Centros Asociados, a través de su Directores/as, podrán presentar directamente sus propuestas para impartir cursos de verano relacionados con temáticas vinculadas a los recursos culturales, humanos, económicos y geográficos de su entorno más próximo.

Plazo de presentación de propuestas: 29 de noviembre de 2010 a 29 de enero de 2011.

Las propuestas serán cumplimentadas a través del formulario oficial y remitidas por correo interno o postal, con las firmas correspondientes, a la Secretaría de Cursos de Verano de la UNED (Calle Bravo Murillo, 38, 2a planta).

Dichas propuestas deberán atenerse en todos sus términos a las normas y procedimientos que aparecen reguladas en la Normativa de Cursos de Verano de la UNED (Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2009).

Criterios de selección de propuestas:

Se valorarán en el proceso de selección, preferentemente, las siguientes cuestiones:

- Calidad y relevancia científica y académica de las

propuestas, así como de los ponentes que las imparten.

- Capacidad para crear un espacio de encuentro entre la Universidad y la sociedad, o entre la Universidad y la empresa, activando la transferencia de conocimiento en temas innovadores e interdisciplinares.
- Actualidad temática, interés social y capacidad de impacto en la opinión pública derivados de sus aportaciones en el ámbito social, cultural, económico, político, etc.
- Complementariedad con la docencia universitaria.
- Celebración o conmemoración de efemérides o actos conmemorativos de especial relevancia.
- Se valorarán los resultados académicos y de matrícula en el caso de que la propuesta presentada ya se hubiese impartido en ediciones anteriores. A estos efectos, se considerarán propuestas similares aquellas en las que se cumplan dos de los tres, o los tres, requisitos siguientes: mismo Director/a, Codirector/a; temática y título del curso similar, y repetición del 50% de las ponencias con temáticas similares, realizadas por el mismo o diferente profesorado.
- Se valorarán especialmente aquellas propuestas que, reuniendo los requisitos indicados, cuenten con financiación externa que favorezca la viabilidad de la propuesta.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas, el Vicerrectorado de Centros Asociados elaborará la programación general de los cursos, que será presentada para su aprobación definitiva a la Comisión de Cursos de Verano. Dicha programación se hará pública a través de la Web de cursos de verano a partir del 15 de febrero de 2011.

Acceso a documentos de la convocatoria:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=435,7684322&_dad=portal&_schema=PORTAL

Más información:

Secretaría de Cursos de Verano

E-mail: cverano@adm.uned.es

Tfnos. 91- 398 80 84/ 8678

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6.- Programas de Doctorado (RD 778/1998) / Curso 2010/2011: Modificaciones y Correcciones

■ Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 17 de noviembre de 2010, ha autorizado las siguientes modificaciones y correcciones en el contenido de los Programas de Doctorado (antiguo plan de estudios, en proceso de extinción, regulado por el RD 778/1998) que se imparten durante el Curso Académico 2010/2011.

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

En el Programa titulado "*Tendencias sociales de nuestro tiempo*", el profesor Dr. D. Manuel Herrera Gómez se incorpora al equipo docente responsable del curso, del período de docencia, denominado "Tendencias en exclusión social y desigualdad" (código 0905015).

Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

En el Programa titulado "*Filología inglesa*", el profesor Dr. D. Antonio Andrés Ballesteros González se incorpora al equipo docente responsable de los trabajos, del período de investigación, denominados "Literatura inglesa del siglo XX y contemporánea" (código 0401903) y "Estudios feministas y de género" (código 0401925).

En el mismo programa, el curso del período de docencia denominado "Lingüística cognitiva y aplicaciones" (código 0401051) del que era responsable la profesora Dra. D.ª. Eva Samaniego Fernández y que aparecía ofertado en la Guía de Doctorado, se retira y no se impartirá durante el curso 2010/2011.

Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación

En el Programa titulado "*Ingeniería de fabricación*", se modifica el "tipo" de curso, cambiando de "campos afines" a "contenidos fundamentales", en el curso del período de docencia denominado "Fundamentos de equipamiento metrológico" (código 0802052).

Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública

En el Programa titulado "*Dirección y administración pública*", el profesor Dr. D. Javier Loscos Fernández se incorpora al equipo docente responsable del trabajo, del período de investigación, denominado "Papel de las instituciones en el desarrollo de la política presupuestaria" (código 0510909).

NOTA: Toda la información actualizada sobre el contenido de los Programas de Doctorado (antiguo plan de estudios, en proceso de extinción, regulado por el RD 778/1998) del curso académico 2010/2011, incluidas las modificaciones y correcciones reseñadas, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9258418&_dad=portal&_schema=PORTAL

7.- Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado. Curso 2009/2010

■ Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2010, acordó proponer la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2009/2010.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de estos premios se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. NORMATIVA GENERAL

1.1. La Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, previo informe de las Comisiones de Doctorado de las Facultades (o Secciones) y Escuelas correspondientes, podrá proponer cada curso académico al Vicerrector de Investigación de la Universidad la concesión de uno o más Premios Extraordinarios de Doctorado por cada una de las carreras que se cursan en la UNED, u otras menciones honoríficas. Será, pues, el Vicerrector de Investigación quien convoque y adopte la resolución correspondiente cada año sobre dichos premios y menciones. Para la concesión de los mismos la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad podrá pedir informe a expertos externos cuando así lo estime conveniente. Sobre la resolución tomada por el Vicerrector de Investigación cabrá recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución.

1.2. Será requisito para la concesión de un Premio Extraordinario de Doctorado que se hayan leído un mínimo de cinco tesis doctorales de la correspondiente carrera. En el caso de que no se alcance en un curso académico el citado número, se acumularán las tesis doctorales leídas en dos o más cursos académicos hasta alcanzar la cifra indicada. Si, por el contrario, el número de tesis doctorales leídas excediese esa cifra, se podrá conceder un Premio Extraordinario de Doctorado por cada cinco tesis (leídas) o fracción.

(Si una Facultad / Escuela alcanzara en un curso académico el número suficiente de tesis doctorales leídas para proponer uno o más Premios y, por la razón que fuera, no lo(s) propusiese, ese número de tesis doctorales leídas no se podrán acumular para cursos sucesivos. A los efectos de esta convocatoria, se entenderá por curso académico el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre).

1.3. Para la concesión de los Premios Extraordinarios será requisito haber obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" y, además, se atenderá fundamentalmente a criterios objetivos tales como publicaciones a que la tesis ha dado lugar, patentes, menciones honoríficas o premios concedidos por instituciones ajenas a esta Universidad, etc.

2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

2.1. Con el fin de proporcionar una mayor publicidad a esta convocatoria, las Facultades / Escuelas (o, en su caso, Secciones), comunicarán e informarán de la misma, por escrito, a los Doctores que habiendo obtenido la calificación de "sobresaliente cum laude" pudieran optar al premio.

2.2. Las solicitudes, y el "currículum vitae", se ajustarán al modelo normalizado que puede obtenerse a través de la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,887630&_dad=portal&_schema=PORTAL

Los interesados deberán presentar la solicitud, y el currículum vitae, acompañados de la documentación acreditativa de los méritos alegados que sean susceptibles de valoración (según los criterios de evaluación y selección reseñados en el punto 4 de esta convocatoria).

2.3. El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, en el BICI, hasta el día 30 de diciembre de 2010, ambos inclusive.

2.4. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría de la Facultad/Escuela correspondiente, deberán presentarse directamente en el Registro de la UNED, o por correo certificado, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

3.1. La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.

3.2. Las solicitudes serán evaluadas en cada Facultad / Escuela (o, en su caso, Sección) por un Tribunal constituido al efecto.

3.3. Como Tribunal actuará la Comisión de Doctorado del Centro (Facultad / Escuela), si la hubiere, y si no, el formado por el Decano (resp. Director, Vicedecano) junto con los Directores de Departamento del Centro o profesores en que deleguen. En dicho Tribunal no podrán estar presentes directores o codirectores de los doctores solicitantes, y las Facultades o Escuelas adoptarán las medidas que se consideren necesarias, en su caso, para garantizar la objetividad de dicho Tribunal.

3.4. Dicho Tribunal remitirá a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad una propuesta con los candidatos seleccionados para la adjudicación de estos premios. Esta propuesta deberá comprender la siguiente documentación:

- a) Acta de la Reunión del Tribunal,
- b) Informe de la Facultad que avale el otorgamiento del Premio Extraordinario,
- c) Fotocopia del Acta del examen de Grado de Doctor de todos los solicitantes,
- d) Relación de candidatos, por orden de prelación, presentados a los Premios Extraordinarios en la Facultad / Escuela en la que se especifiquen los criterios de selección utilizados, la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y la puntuación total de cada solicitante.

La documentación presentada por los doctores candidatos a los premios quedará archivada en la Secretaría de la Facultad/Escuela respectiva.

3.5. En el caso de declararse desierto algún premio, cada miembro del Tribunal justificará su decisión por escrito.

3.6. Las Facultades/Escuelas (o, en su caso, Secciones) enviarán las propuestas, y documentación adjunta, a la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, antes del día 19 de febrero de 2011.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para la evaluación de las solicitudes, y elaboración de las propuestas de candidatos, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Repercusión Científica:

- Publicaciones asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 2 puntos por cada publicación, ponderada en función del tipo de publicación e indicando las evidencias de calidad de estas publicaciones: libro completo nacional o internacional, capítulo en libro nacional o internacional, artículo en revista nacional o internacional, con evaluación externa o sin evaluación externa, y trabajos de divulgación. Se valorará el prestigio de la revista o del editor que ha publicado los trabajos (p.ej., los indicadores publicados en el Journal Citation Reports, Science / Social Sciences Citation Index, Institute for Scientific Information).
- Presentaciones en congresos asociadas a la tesis doctoral.- Hasta 1 punto por cada presentación, ponderado en función del tipo de congreso (Internacional o Nacional). Así mismo se hará una valoración diferenciando la categoría de la presentación (poster, comunicación, ponencia o conferencia por invitación).
- Incidencia de la tesis doctoral en la comunidad científica.- Hasta 1 punto cada reseña favorable publicada en medios prestigiosos o la utilización por otros autores de las ideas, conceptos o descubrimientos.
- Patentes o premios obtenidos.- Hasta 1 punto por las patentes o los premios obtenidos.
- Invitaciones o estancias en otras instituciones académicas por razones asociadas a la tesis, con posterioridad a su defensa.- Hasta 1 punto.

4.2. Factor de Corrección Temporal.- En atención a la fecha de defensa de la tesis, podrá aplicarse un factor de corrección temporal; factor que se multiplicará por el resultado total de los puntos obtenidos al sumar los diferentes criterios del apartado 4.1 (Repercusión Científica).

Este factor será decreciente, desde 1,00, en función de la fecha de defensa de la Tesis, acorde con los plazos de publicación habituales en los campos científicos de cada Facultad. Se recomienda aplicar el factor de corrección que figura en la siguiente tabla, dependiendo de la fecha de defensa de la tesis:

- De julio a septiembre de 2010: 1,00
- De abril a junio de 2010: 0,95
- De enero a marzo de 2010: 0,90
- De octubre a diciembre de 2009: 0,85
- En Años anteriores al de la convocatoria: 0,80

El Tribunal del Premio de Doctorado de la Facultad/Escuela deberá indicar en su informe la tabla del factor de corrección real que se ha aplicado, en su caso, en la valoración de este punto.

4.3. Diploma de Doctorado Europeo: 2 puntos.

4.4. Valoración por parte del Tribunal evaluador de la Tesis Doctoral: En el caso de que la Facultad/Escuela así lo tuviera establecido, se utilizará como criterio de valo-

ración el informe específico del Tribunal calificador acerca de los méritos que reúne la tesis para la obtención del Premio Extraordinario.- Hasta 1 punto.

En el caso de existir dos o más votos negativos, emitidos por el Tribunal que calificó la Tesis Doctoral, quedarán excluidas de baremo y de opción al premio los doctorandos correspondientes.

4.5. Otros méritos relevantes a juicio del Tribunal: hasta 1 punto.

5. RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

5.1. La Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad, recibidas las selecciones de candidatos propuestas por las Facultades / Escuelas (o, en su caso, Secciones) acordará y remitirá una propuesta definitiva al Vicerrector de Investigación.

5.2. El Vicerrector de Investigación, vista la propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado, resolverá y adjudicará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. La resolución de los premios extraordinarios se dictará en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.3. La resolución definitiva se publicará en el BICI, y a través de la página web de la UNED, en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,887630&_dad=portal&_schema=PORTAL

y se notificará personalmente, y por escrito, a los beneficiarios, desde las respectivas Facultades o Escuelas (y, en su caso, Secciones).

5.4. Las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas y se publicarán en la página web señalada con indicación expresa de los motivos de la denegación, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5. Contra la resolución de concesión de los Premios Extraordinarios, adoptada por el Vicerrector de Investigación cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación de dicha resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

6.1. Todos aquellos Doctores a quienes les haya sido concedido un Premio Extraordinario tendrán derecho a:

- Una mención referente a la concesión del Premio, que constará en su título de Doctor.
- La exención, o devolución en su caso, del importe de las tasas de expedición del título de Doctor

8.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en esta Sección desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D. Alfonso Jesús GIL LÓPEZ.
TESIS: "ORGANIZACIONES QUE FACILITAN EL APRENDIZAJE, FORMACIÓN CONTINUA Y CREACIÓN DE CONOCIMIENTO".

DIRECTOR/A: D. Domingo José GALLEGO GIL.
CODIRECTOR/A: D. Vicente LÁZARO RUIZ.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 18/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 04/diciembre/2010.

AUTOR/A: D. José M^a ALONSO RODRIGO.
TESIS: "LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA. METODOLOGÍA OUTDOOR".

DIRECTOR/A: D. Domingo José GALLEGO GIL.
CODIRECTOR: D. Carlos ONGALLO CHANCLÓN.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 18/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 04/diciembre/2010.

AUTOR/A: D.^a Olga SANTOS MARTÍN.
TESIS: "APORTACIONES AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE ADAPTATIVOS BASADOS EN ENTÁNDARES, QUE INTEGRAN DISEÑO INSTRUCCIONAL CON MODELADO DEL USUARIO BASADO EN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO".

DIRECTOR/A: D. Jesús GONZÁLEZ BOTICARIO.
DEPARTAMENTO: Inteligencia Artificial.
FACULTAD/ESCUELA: ETS Ingeniería Informática.
INICIO DEPÓSITO: 18/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 04/diciembre/2010.

AUTOR/A: D. Nicolás Sotero RODRÍGUEZ LEÓN.
TESIS: "MODELO DE FORMACIÓN DEL TUTOR DE TESIS".

DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 07/diciembre/2010.

AUTOR/A: D. Celso FERNÁNDEZ SILVA.
TESIS: "MÉTODOS DE DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTROL

SECUENCIAL MEDIANTE TÉCNICAS DE REALIZACIÓN FÍSICA Y DE PROGRAMACIÓN".

DIRECTOR/A: D. Enrique MANDADO PÉREZ.
CODIRECTOR/A: D. Camilo QUINTÁNS GRAÑA.
TUTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
INICIO DEPÓSITO: 24/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2010.

AUTOR/A: D. Sergio MARTÍN GUTIÉRREZ.
TESIS: "M2LEARN: FRAMEWORK FOR DEVELOPMENT OF MOBILE AND UBIQUITOUS LEARNING APPLICATIONS (M2LEARN: MARCO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES PARA EL APRENDIZAJE MÓVIL Y UBIQUO)".

DIRECTOR/A: D. Manuel ALONSO CASTRO GIL.
CODIRECTOR: D. Juan PEIRE ARROBA.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
INICIO DEPÓSITO: 24/noviembre/2010
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2010

AUTOR/A: D.^a Rosario GIL ORTEGO
TESIS: "AUTENTICACIÓN POR HUELLA DACTILAR EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE Y SU ANÁLISIS EMPÍRICO EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA".

DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL.
CODIRECTOR/A: D. Gabriel DÍAZ ORUETA.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
INICIO DEPÓSITO: 24/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2010.

AUTOR/A: D. Melchor Antonio MARÍN MUÑOZ.
TESIS: "UN NUEVO ENFOQUE EN EL TRATAMIENTO DE LAS REDES NEURONALES. APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN SISTEMAS".

DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control.

FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
INICIO DEPÓSITO: 24/noviembre/2010.
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2010.

AUTOR/A: D. Manuel SEBASTIÁN CARRASCO.
TESIS: "ACTIVIDAD OSCILATORIA CEREBRAL EN TAREAS DE MEMORIA HÁPTICA IMPLÍCITA Y EXPLÍCITA PARA OBJETOS FAMILIARES: UN ESTUDIO CON JÓVENES Y MAYORES".

DIRECTOR/A: D.^a Soledad BALLESTEROS JIMÉNEZ.
DEPARTAMENTO: Psicología Básica II.

FACULTAD/ESCUELA: Psicología.
 INICIO DEPÓSITO: 24/noviembre/2010.
 FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2010.

Lafuente Niño, Enrique.
 Castro Tejerina, Jorge.
 PVP : 9,00 €.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_ad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

9.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 19 de noviembre de 2010.**

COLECCIÓN TEMÁTICA

0102010CT01A01 TALLER DE RECURSOS Y JUGUETES DIDÁCTICOS INFANTILES

Lebrero Baena, M^a Paz.
 Lebrero Baena, M^a Teresa.
 PVP : 14,60 €.

UNIDAD DIDÁCTICA

0137363PB01A01 I CONCURSO DE NARRATIVA DEL MIGRANTE PERUANO EN ESPAÑA

Galarza Puente, Sergio.
 Bazán Aguirre, Herbert Félix.
 Chiappe Silva-Santisteban, Doménico.
 PVP : 11,35 €.

UNIDAD DIDÁCTICA

0150304UD03A01 LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Aparici, Roberto (Coordinador).
 PVP : 20,80 €.

AUDIOVISUAL

0150305DV01A01 SERVICIOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD Y ARQUITECTURA ECOLÓGICA

Alemán Bracho, Carmen.
 Munuera Gómez, M^a Pilar.
 Fernández Rodríguez, Jesús.
 Fernández Santiago, Pedro.
 Girela Rejón, Blanca.
 Domínguez Rosingana, Carmen.
 PVP : 6,01 €.

0150320DV01A01 ELOY LUIS ANDRÉ Y LA PSICOLOGÍA CIENTÍFICA EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN

REVISTA

0170021RE02A13 EDUCACIÓN XX1 N° 13.2, 2010

PVP : 12,00 €.

COEDICIÓN

0180161C001A01 REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA POLÍTICA. N° 35. NUEVOS SUJETOS EMERGENTES

PVP : 12,00 €.

Coedición con UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

GRADO

6103108GR01A01 PRINCIPALES COMPUESTOS QUÍMICOS

Claramunt Vallespí, Rosa M^a.
 Cornago Ramírez, M^a del Pilar.
 Esteban Santos, Soledad.
 Farrán Morales, M^a Ángeles.
 Pérez Torralba, Marta.
 Sanz del Castillo, Dionisia.
 PVP: 45,35 €.

7001105GR02A01 HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Rivas Lara, Lucía (Coordinadora).
 García Queipo de Llano, Genoveva.
 Sepúlveda Muñoz, Isidro.
 PVP: 7,86 €

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

UNIDAD DIDÁCTICA

0000103UD01A01 LANGENSCHIEDT. DICCIONARIO MODERNO ALEMÁN

Cámara Hernando, M^a Luz.
 Castell-Zeising, Mónica.
 Arcas, Sabine.
 Brugger, Sigrid.
 PVP: 21,95 €.

Editado por la Redacción LANGENSCHIEDT.

GRADO

6104103GR02A01 ÁLGEBRA LINEAL. SEXTA EDICIÓN

Grossman, Stanley I.
 PVP: 49,25 €.
 Editorial MCGRAW HILL.

6201107GR02A01 PSICOLOGÍA DE LA ATENCIÓN

Styles, Elizabeth A.
 PVP: 40,00 €.
 Editorial universitaria RAMÓN ARECES.

6402102GR01A01 BEGINNING THEORY. AN INTROUCTION TO LITERARY AND CULTURAL THEORY. THIRD EDITION

Barry, Meter.

PVP: 19,90 €.

Edita MANCHESTER UNIVERSITY PRESS.

6502102GR02A01 ÁLGEBRA LINEAL PARA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Prieto Sáez, Emilio.

Álvarez López, Alberto A.

PVP: 85,28 €.

Colaboración con SANZ Y TORRES.

6602101GR03A01 HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES. PARTE PRÁCTICA

Maqueda Abreu, Consuelo(Coord.).

Morán Martín, Remedios.

PVP: 40,00 €.

Colaboración con editorial UNIVERSITAS.

6701205GR02A01 GUÍA PRÁCTICA DE GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

Franco Aliaga, Tomás.

López-Davalillo Larrea, Julio.

PVP: 10,40 €.

PROYECTOS CORYDON.

6702207GR01A01 HISTORIA CONTEMPORÁNEA. GRADO DE HISTORIA DEL ARTE

Rivas Lara, Lucía (Coordinadora).

Casanova Gómez, Marina.

García Queipo de Llano, Genoveva.

Sepúlveda Muñoz, Isidro.

PVP: 36,40 €.

Colaboración con Editorial UNIVERSITAS.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**10.- Convocatoria de Becas-Colaboración para las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

■ Vicerrectorado de Ordenación Académica

Por errores en la información, se vuelve a publicar la Convocatoria de Becas-Colaboración de Uned, ya emitida en el pasado BICI nº 8 de fecha 22 de noviembre de 2010.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2010, este Rectorado acuerda la convocatoria de becas-colaboración, con sujeción a las siguientes

B A S E S**1. Objeto de la convocatoria:**

Se convocan un máximo de 25 becas-colaboración para formación teórico práctica en recursos y estrategias de enseñanza a distancia adaptada a los criterios del EEES, a través de realización de tareas de apoyo al diseño e implantación de las asignaturas de los títulos de Grado en las Facultades y Escuelas de la UNED.

La distribución de las becas-colaboración por Facultades y Escuelas se realizará por la Comisión de Evaluación prevista en esta Convocatoria, teniendo en cuenta los títulos a implantar, el número de asignaturas de nueva creación, las solicitudes por Facultad o Escuela y los méritos de los solicitantes.

2. Duración de la beca colaboración y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas becas-colaboración desarrollarán tareas de apoyo al diseño e implantación de las asignaturas de los títulos de Grado durante el periodo comprendido entre la resolución de esta Convocatoria y el 31 de diciembre del año 2011.

Se podrá autorizar la prórroga de las becas-colaboración por Acuerdo de Consejo de Gobierno, con informe favorable del Decano de la Facultad o Director de la Escuela. En este caso se acreditará dicha prórroga mediante credencial al efecto.

En ningún caso la duración de la beca-colaboración podrá superar 18 meses.

El régimen de dedicación será de 20 horas semanales. Al menos el 10% de este tiempo se dedicará a la formación específica del becario.

La distribución de la dedicación del becario estará sujeta a las necesidades del servicio. En cualquier caso, la duración y el régimen de dedicación de la beca deberán ser compatibles con el correcto desarrollo de la formación de su beneficiario.

3. Cuantía de la beca colaboración:

La cuantía de la beca será de 400 euros mensuales netos, siendo ésta la dotación única de la beca, sin que implique gratuidad ni descuento en precios públicos por servicios académicos.

4. Financiación de las becas-colaboración:

Las becas-colaboración se financiarán con cargo a la dotación presupuestaria prevista para tal fin en el presupuesto del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el ejercicio 2011.

5. Reconocimiento de créditos:

Los becarios de colaboración podrán obtener por las labores realizadas hasta un máximo de 4 créditos de libre configuración por curso académico (2 ECTS).

6. Requisitos generales de los candidatos:

6.1. Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, los aspirantes deberán reunir alguno de los siguientes requisitos:

- a) estar matriculado en la UNED en enseñanzas de Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería o Grado en el curso académico de la convocatoria y haber superado al menos un curso académico completo ó 60 créditos.
- b) haber obtenido el título de Licenciado, Diplomado, Ingeniero (Técnico o superior) o Máster Universitario Oficial por la UNED en los dos cursos académicos anteriores a la publicación de esta Convocatoria.
- c) estar matriculado en la UNED en enseñanzas de Máster universitario oficial en el curso académico de la convocatoria y haber superado al menos 20 créditos.
- d) estar matriculado en la UNED en estudios de doctorado y haber superado al menos 20 créditos.

6.2. No disfrutar del mismo tipo de beca-colaboración, en el mismo Centro, y para la misma actividad, excepto que sea para periodos sucesivos, hasta un máximo de dos, y se cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

6.3. No haber renunciado a una beca-colaboración de la UNED sin causa justificada.

7. Solicitudes:

7.1. Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán rellenar el modelo de solicitud que se acompaña como **Anexo I**, al que tendrán acceso en la web de la UNED, www.uned.es, en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101122/8-0sumario.htm>

7.2. El solicitante debe enumerar siguiendo el orden de preferencia el Centro (Facultad o Escuela) con el que desea colaborar preferentemente, de la siguiente lista:

1. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
3. Facultad de Derecho
4. Facultad de Educación
5. Facultad de Filología
6. Facultad de Filosofía
7. Facultad de Geografía e Historia
8. ETS de Ingeniería Informática
9. ETS de Ingenieros Industriales
10. Facultad de Psicología

7.3. A la mencionada solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del NIE para todos los extranjeros
- Relación de méritos, formación, experiencia y conocimientos (currículum vitae)

7.4. Los méritos alegados deberán acreditarse en el caso de ser candidato seleccionado y en el plazo que se establezca en la notificación. No se valorarán los méritos alegados que no sean debidamente justificados (o probados,

en el caso de realizarse entrevista o prueba al efecto).

7.5. Las solicitudes deben dirigirse al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UNED, calle Bravo Murillo 38, 1ª planta, 28015 Madrid y deberán presentarse en los Registros Auxiliares del Registro general de la UNED.

También podrán presentarse en el resto de los registros citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (registros oficiales o correo certificado).

7.6. El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación complementaria será desde el día 16 de noviembre de 2010, hasta el día 2 de diciembre de 2010, inclusive.

8. Actividades a realizar:

Los becarios realizarán tareas de apoyo al diseño e implantación de las asignaturas de los títulos de Grado en las Facultades y Escuelas de la UNED, bajo la dependencia del tutor respectivo, que le será asignado por el Decano/Director del Centro.

9. Admisión de aspirantes:

9.1. En el plazo máximo de un mes desde la terminación del periodo de presentación de instancias, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en su caso, en la página web de la UNED www.uned.es.

9.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanación de errores.

10. Comisión de Evaluación:

La Comisión de Evaluación, estará presidida por la Vicerrectora de Ordenación Académica y estará compuesta por:

- Sr. Gerente o persona en quien delegue.
- Un representante por Centro de adscripción de la beca-colaboración.
- El Jefe de Sección de Becas, que actuará como Secretario de la Comisión.

11. Valoración y concesión de la beca:

11.1. La convocatoria y su resolución serán publicadas en la web de la UNED www.uned.es, comunicándose a los candidatos seleccionados la concesión de la beca-colaboración.

11.2. Se crearán tantas listas como Facultades o Escuelas implicadas. A cada Facultad o Escuela se le asignará su lista ordenada de solicitantes, y, tantos becarios como plazas haya disponibles para ese Centro de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1 de esta Convocatoria.

11.3. La Comisión de Evaluación, con la propuesta de resolución de la convocatoria, podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con dicha propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos

que formen parte de dicha lista de espera en el caso de ser necesario cubrir alguna vacante por renuncia o informe desfavorable sobre el ejercicio de sus funciones, o bien en el caso de ser autorizado por el Vicerrectorado un eventual incremento en la dotación de becarios.

En la lista de espera constarán ordenados todos los aspirantes admitidos o aquellos que la Comisión de Evaluación estime que reúnen unos requisitos o una puntuación suficiente.

La lista de espera a la que hace referencia este apartado perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de becas colaboración de igual o similar objeto para el mismo centro o servicio.

11.4. Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma. En el caso de informe desfavorable por incumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá proponer el cese del becario y la propuesta de adjudicación al candidato correspondiente según la lista de espera.

11.5. Tanto la presente convocatoria, como su resolución, agotan la vía administrativa, tal y como establecen los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades y de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente convocatoria y contra la resolución de la misma, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, y de conformidad con los artículos 107 y 116 de la indicada norma legal en la redacción que le otorga la Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso de reposición ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la UNED, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

12. Régimen Jurídico:

Tanto el procedimiento de selección de becarios como la relación jurídica que une al becario con UNED, se rigen por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la UNED y las presentes bases, así como por cuantas normas de derecho administrativo le sean de aplicación, excluyéndose expresamente el derecho laboral y de la seguridad social, con la única excepción de lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades (seguro escolar).

13. Incompatibilidades:

El disfrute de una beca-colaboración de la UNED resultará incompatible con

cualquier otra ayuda económica concedida con la misma finalidad, por cualquier otro organismo público o privado. No serán incompatibles las becas-colaboración con las becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios otorgadas por el Ministerio de Educación y previstas en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

Las becas-colaboración objeto de esta Convocatoria serán incompatibles con cualquier actividad retribuida o ayuda económica que implique la obligación de cumplir un horario o tiempo de dedicación incompatible con la dedicación y actividades de la beca.

14. Renuncias:

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UNED, presentándose ante cualquiera de los registros adecuados a tal fin, y que se determinan en las bases de la presente convocatoria.

ANEXO II

ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYO A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE LAS TITULACIONES DE GRADO A IMPLANTAR EN 2011/2012.

Este anexo II se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101129/9-0sumario.htm>

VICERRECT. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

11.- Convocatoria Becas Santander CRUE 2010/2011

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

Abierto el plazo de la Convocatoria Becas Santander CRUE 2010/2011 para la movilidad de estudiantes de la UNED hacia universidades iberoamericanas. La presentación de solicitudes se hará a través de correo electrónico (movilidad@adm.uned.es), ó en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: desde el 22 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2010.

Bases de la Convocatoria y Modelo de Solicitud:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22325217,93_22325218&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE DERECHO

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Constitucional III”, programa de la Dra. Yolanda Gómez Sánchez (cód. 01512040) de la Licenciatura de Derecho. Información sobre el modelo de examen de la asignatura

■ Dpto Derecho Constitucional

Para mayor difusión y ante las preguntas de algunos estudiantes, se reproduce a continuación el modelo de examen que figura en la Guía de esta asignatura para el año 2010-2011.

9. EVALUACIÓN

9.1. Pruebas de evaluación a distancia

No hay pruebas de evaluación a distancia.

9.2. Pruebas presenciales

1. Los exámenes constarán de dos partes, un test general y de un caso práctico. Tanto la prueba de test como el caso práctico, se referirán a aspectos de la materia incluida en el Programa.

2. La primera parte del examen constará de un test de diez preguntas con cuatro respuestas posibles, de las que el alumno deberá señalar sólo una, La calificación de esta prueba de test será de un punto por cada pregunta contestada correctamente para el cómputo de la nota media.

3. La segunda parte del examen será un caso práctico que constará de un enunciado sobre el que se formularán 10 preguntas tasadas en forma test. Cada contestación correcta valdrá un punto para el cómputo de la nota media.

4. En la convocatoria extraordinaria de Diciembre (exámenes de fin de Carrera) y en los demás supuestos especiales (Centros en el extranjero, Centros penitenciarios, reservas), el examen consistirá en dos temas de desarrollo, compuestos de uno o más epígrafes de Lecciones incluidas en el Programa, ambos de carácter obligatorio para el alumno.

5. **Nota final.** Se obtiene haciendo la media de las calificaciones obtenidas en el test general y en el caso práctico. Ninguna de las partes del examen tiene carácter eliminatorio. Para superar el examen, el alumno deberá obtener, como mínimo, cinco puntos de nota media. La calificación del examen en función de las respuestas totales contestadas correctamente será el siguiente:

Preguntas correctas	Calificación
0	.0
1	.0,5
2	.1
3	.1.5
4	.2
5	.2.5
6	.3
7	.3.5
8	.4

9	.4,5
10	.5
11	.5.5
12	.6
13	.6.5
14	.7
15	.7.5
16	.8
17	.8.5
18	.9
19	.9.5
20	.10

En el caso de los exámenes extraordinarios citados en el punto 4, la calificación será de 0 a 10 puntos y el alumno deberá obtener, al menos, 5 puntos para poder superar el examen.

6. Las respuestas correctas del test se publicarán, tras la celebración del examen, en el Boletín Interior de Coordinación Informativa (BICI) y en la página web

www.uned.es/yolandagomez

www.uned.es/dpto_con/index.htm

FACULTAD DE FILOLOGÍA

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora del Departamento de Filologías Extranjeras, Ana Isabel Zamorano Rueda de la Facultad de Filología

■ Dpto Filologías Extranjeras

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora del Departamento de Filologías Extranjeras, **D.ª Ana Isabel Zamorano Rueda** de la Facultad de Filología que a partir de esta publicación su nuevo horario de permanencia será el siguiente:

- Lunes: de 16.00 a 20:00 horas.
- Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.
- Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Antropología Política” (Cód. 595024) de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Antropología Política**” (Cód. 595024) de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural las modificaciones en el programa de dicha asignatura de este curso como consecuencia de la nueva edición ampliada y corregida del manual de Lewellen.

El temario queda como sigue:

ANTROPOLOGÍA POLÍTICA. CURSO 2010-2011

PROGRAMA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE

- TEMA 1. EL DESARROLLO DE LA ANTROPOLOGÍA POLÍTICA.
- TEMA 2. TIPOS DE SISTEMAS POLÍTICOS PREINDUSTRIALES.
- TEMA 3. LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO.
- TEMA 4. LA RELIGIÓN EN LA POLÍTICA: LEGITIMIDAD SAGRADA, RESISTENCIA DIVINA.
- TEMA 5. ESTRUCTURA Y PROCESO.

SEGUNDA PARTE

- TEMA 6. EL INDIVIDUO EN LA ARENA POLÍTICA: TEORÍA DE LA ACCIÓN Y TEORÍA DE LOS JUEGOS
- TEMA 7. EL PODER DE LAS PERSONAS: RESISTENCIA Y REBELIÓN
- TEMA 8. GÉNERO Y PODER
- TEMA 9. POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD: ETNICIDAD Y NACIONALISMO
- TEMA 10. MODERNISMO, POSMODERNISMO Y LA SÍNTESIS EMERGENTE
- TEMA 11. DE LA MODERNIZACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Diagnóstico en Educación Social" (Cód. 6301204-) del Grado en Educación Social

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Diagnóstico en Educación Social**" (Cód. 6301204-) del Grado en Educación Social el cambio en el equipo docente de la asignatura, quedando a partir de esta publicación formado por:

Dra. María José Mudarra

Martes de 16.00 a 20.00 horas.
91 398 72 63
Departamento MIDE-II
Edificio de Humanidades
Despacho 215/ 219

Dra. Pilar Ibáñez López

Martes de 16.00 a 20.00 horas.
91 398 69 64
Departamento MIDE-II
Edificio de Humanidades
Despacho 215

Dña. Berta García Salguero

Miércoles de 16.00 a 20.00 horas.
91 398 69 62
Departamento MIDE-II
Edificio de Humanidades
Despacho 216

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Intervención Educativa sobre Problemas Fundamentales de Desadaptación Social" (Cód. 01502015) de la Diplomatura de Educación Social

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Intervención Educativa sobre Problemas Fundamentales de Desadaptación Social**" (Cód. 01502015) de la Diplomatura de Educación Social del cambio en el equipo docente de la asignatura, quedando a partir de esta publicación formado por:

Dra. Pilar Ibáñez López

Martes de 16.00 a 20.00
91 398 69 64
Departamento MIDE-II
Edificio de Humanidades
Despacho 215

Profª. María Jesús Chichón Pascual

Martes de 16.00 a 20.00
91 398 69 64
Departamento MIDE-II
Edificio de Humanidades
Despacho 215

Dra. María José Mudarra

Martes de 16.00 a 20.00
91 398 72 63
Departamento MIDE-II
Edificio de Humanidades
Despacho 215/ 219

CONVOCATORIAS

17.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS PARA PARTICIPAR EN UN INSTITUTO DE VERANO EN ESTADOS UNIDOS, VERANO 2011

Organismo: Departamento Estado de Estados Unidos.

Requisitos: Ser español o ciudadano de otro país de la Unión Europea y cumplir 18 años antes del 1 de julio de 2011; ser estudiante universitario de grado y continuar siéndolo durante el curso 2011-2012; conocimiento del idioma inglés; interés por conocer EE.UU.; buen expediente académico y apoyo de sus profesores; poca o nula experiencia de viajes o estudios en EE.UU.; sentido de la responsabilidad, iniciativa, flexibilidad, tolerancia, independencia y ganas de estudiar y de aprender; interés en el proyecto y programa de estudios y en conocer gente del país que visitan; disposición para vivir en un ambiente universitario en el que será necesario adaptarse para que la convivencia con jóvenes de distintos países, religiones y puntos de vista sea positiva y enriquecedora; aceptación de las reglas del programa en el que participan y reconocimiento de la autoridad institucional de los organizadores.

A igualdad de preparación, se dará prioridad a los candidatos provenientes de sectores tradicionalmente menos favorecidos por razones étnicas, religiosas o socio-económicas. Ofrecer a seis estudiantes universitarios (dos en cada Instituto) la oportunidad de conocer la cultura y el idioma de Estados Unidos a la vez que profundizan en el tema del Instituto, en un grupo del que también formarán parte estudiantes de Dinamarca, Francia, Holanda, Noruega, Portugal, Reino Unido y Suecia.

Institutos disponibles: Compromiso Social (Civic Activism): Program focused on civic engagement. Participants will explore a range of institutions and practices that have contributed to social well-being and development, and will develop public service projects of their own that address needs in their home communities. The Institute will consider models of the ways in which technology and hands-on activities can bring together citizens and policy makers, while also considering how new media may be used to advance democracy, government, citizenship, and community. Administración Medioambiental (Environmental Stewardship): this Program will explore current topics in environmental sustainability and climate change. Participants will examine the intersections of business, law, society, and natural ecosystems in the environmental arena, while taking part in hands-on activities and projects. Participants will engage with policy makers, individuals in technical positions, community representatives, indigenous

leaders, and other key actors committed to the protection and management of the environment. Innovación y Economía (Innovation and Economics): Program designed to prepare participants to become entrepreneurs and leaders in business and industry. Participants will learn about different forms of entrepreneurship; the intersection of commerce, politics, the arts, and scientific discovery; and new approaches to problem-solving. Students will put into practice entrepreneurial skills, including how to evaluate ideas to solve social problems, write a business plan, and obtain funding.

Plazo de Presentación: 15 de Noviembre de 2010 a 15 de Diciembre de 2010.

Duración: cinco semanas.

Dotación: El programa incluye los gastos de viaje, alojamiento, manutención y una pequeña dieta para gastos de bolsillo durante la duración del curso. Se incluye también una póliza de seguro de accidente y de enfermedad.

Periodo de disfrute: Julio-agosto 2011.

Información e impreso de solicitud electrónica disponible: <http://fulbright.es/book/view/434>

▼ AYUDAS PARA PARTICIPAR EN CURSOS DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA ORGANIZADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Organismo: Ministerio de Educación. Subdirección General de becas, Ayudas y Movilidad de estudiantes.

Requisitos: Jóvenes que no hayan cumplido 30 años a 31 de diciembre de 2011 y que hayan obtenido la condición de becario para Enseñanzas Universitarias, Enseñanzas Artísticas Superiores, Otros estudios Superiores o Formación Profesional de Grado Superior en alguna de las siguientes convocatorias: Becas para iniciar estudios universitarios en el curso 2008-2009 convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2008 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación (B.O.E. de 12 de junio). Becas de carácter general para alumnado que curse estudios post-obligatorios no universitarios en los cursos: 2008-2009 y 2009-2010 convocadas por Resolución de 2 de junio de 2008 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación (B.O.E. de 19 de junio) y por Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional (B.O.E. de 20 de junio), respectivamente. Becas de carácter general y movilidad para alumnado universitario y de otros estudios superiores en los cursos 2008-2009 y 2009-2010 convocadas por Resolución de 2 de Junio de 2008 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación (B.O.E. de 24 de junio) y por Orden EDU/1901/2009 de 9 de julio (B.O.E. de 15 de julio) respectivamente. Para completar el precio total del curso los estudiantes deberán abonar 100 euros.

Dotación: Entre 850 y 1.000 euros cada una.

Duración: Cinco días y se desarrollarán en régimen de internado de domingo por la tarde a sábado a mediodía en el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 12 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Barcelona, Cádiz, A Coruña, Cuenca, Granada, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Cantabria, Sevilla, Valencia, España.

Número de Becas: 14000.

Última convocatoria: BOE: 18-11-2010.

Plazo de solicitud: 20-12-2010.

Información: Ministerio de Educación. Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes. C/Torrelaguna, 58 (28027) Madrid Tel: 913 778 300

▼ BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DEL "PEP. PROGRAMA EMPLEO PROXIMIDAD"

Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Agencia para el empleo.

Requisitos:

- Haber sido admitido para la realización de alguno de los módulos prácticos no laborales programados en el proyecto "PEP".
- Estar desempleado.
- Estar inscrito como demandante de empleo.
- No ser perceptor de prestación ni subsidio por desempleo, ni de ninguna otra ayuda pública con la misma finalidad.
- Estar empadronado en el municipio de Madrid.

Dotación: Variable.

Duración: año 2010.

Lugar de disfrute: Madrid.

Plazo de solicitud: 31-12-2010. Última convocatoria: BOCM: 18-05-2010.

Información: Ayuntamiento de Madrid. Agencia para el Empleo. Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía. Gallur, 50 (28047) Madrid.

Tel: 900232323 **Web:** www.aemadrid.es

▼ BECA DE FORMACIÓN PARA LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O EN ECONÓMICAS EN LA OFICINA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN BRUSELAS

Organismo: Gobierno de Cantabria. Consejería de Economía y Hacienda.

Requisitos: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Estar en posesión del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas o en Económicas y haber finalizado los estudios en el curso académico 2006-2007 o posterior. Conocimiento de inglés y/o francés, siendo el nivel mínimo requerido para ambos idiomas el B1 del Marco europeo común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa (Pasaporte de lenguas

Europeas). Formación teórica y/o práctica en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Dotación: 1.400 € brutos mensuales.

Duración: Año 2011.

Lugar de disfrute: Bruselas.

Número de Becas: 1.

Plazo de solicitud: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación. BOC: 22-11-2010.

Información: Gobierno de Cantabria. Consejería de Economía y Hacienda C/Hernán Cortés, 9 (39003) Santander Cantabria Tel: 942-207543 **E-mail:** santamaria_f@gobcantabria.es **Web:** www.gobcantabria.es

▼ AYUDAS A PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I + D ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Organismo: Comunidad de Madrid. Dirección General de Universidades e Investigación.

Requisitos: Organismos a los que pertenezcan los grupos de investigación y los laboratorios que integren el programa de actividades de I + D, siendo beneficiario principal el organismo que actúe como coordinador y gestor del programa. Podrán formar parte de dichos programas en calidad de beneficiarios las universidades de Madrid, los organismos y centros públicos de investigación, las fundaciones dedicadas a la investigación radicados en la Comunidad de Madrid y los hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid a través de los grupos de investigación y laboratorios que estarán incluidos en la red de laboratorios de la Comunidad de Madrid. Cada programa deberá de estar constituido por, al menos, tres grupos de investigación de al menos dos instituciones diferentes. Uno de los grupos ejercerá la función de coordinador y su investigador responsable ejercerá la función de responsable del programa científico y de la gestión administrativa en colaboración con el gestor del programa, el comité de gestión, y el organismo coordinador, frente a la Comunidad de Madrid. Dicho coordinador pertenecerá al organismo coordinador del programa. Los grupos de investigación que participen en las solicitudes de programas deberán estar liderados por un investigador principal que ostente el grado de doctor y tenga vinculación profesional con el organismo. Los miembros de los grupos deberán estar vinculados a los mismos y tener titulación universitaria. Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que conjuntamente no superen el coste total del programa y se utilicen para acciones claramente diferenciadas, con excepción de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Dotación: Máximo de 300.000 euros por programa y año.

Duración: Cuatro años.

Lugar de disfrute: Madrid. **Última convocatoria:** Plazo de solicitud: Un mes a partir del día siguiente a la publicación BOCM: 04-11-2010.

Información: Comunidad de Madrid Dirección General de Universidades e Investigación Consejería de Educación C/Alcalá, 30-32 (28014) Madrid.

Tel: 917200000 **Web:** www.madrid.org.

▼ AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR

Organismo: Gobierno Vasco. Dirección de Política Científica.

Requisitos: Podrán ser solicitadas por las personas beneficiarias de los Programas de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador correspondientes al curso 2010-2011 en sus modalidades AE, AK o B, y en su primera, segunda o tercera renovación. Para disfrutar de estas ayudas es condición indispensable que el personal investigador esté en activo. La concesión de ayudas para estancias a realizar en el inicio del curso 2011/2012, estará condicionada a la obtención de la renovación en dicho curso. Referencia: BFI: Ayudas Estancias Cortas.

Dotación: Gastos de manutención: 200 € por semana o fracción de cuatro o más días. Gastos de viaje: variable. Suplemento de 300 euros para desplazamientos en los que sea necesaria la tramitación de un visado. La ayuda para gastos de viaje no cubrirá el transporte local.

Duración: Mínimo dos semanas y máximo doce semanas.

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero..

Última convocatoria: BOPV: 23-11-2010.

Plazo de solicitud: Presentación de instancias: 2 meses antes de la fecha prevista para el inicio de la estancia. Estancias que se inicien con anterioridad al 1 de marzo de 2011 1 mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente disposición en el Boletín Oficial del País Vasco. En todo caso, el plazo finalizará el día 15 de octubre de 2011.

Información: Gobierno Vasco. Dirección de Política Científica. Dpto. de Educación, Universidades e Investigación. Donostia-San Sebastián, 1 (01010) Vitoria-Gasteiz.

Álava **Tel:** 945018000 **Web:** www.euskadi.net

BOE

18.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Grupo II, categoría profesional de Titulado de Grado Medio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/17/pdfs/BOE-A-2010-17677.pdf>
BOE 17/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de octubre de 2010, conjunta de la Universidad Rovira i Virgili y el Insituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/18/pdfs/BOE-A-2010-17723.pdf>
BOE 18/11/2010

Registro de personal. Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publican los números de registro de personal de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17834.pdf>
BOE 20/11/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca en el marco de consolidación de empleo temporal, concurso oposición libre, para acceder a plazas de personal laboral grupo V, nivel B.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17838.pdf>
BOE 20/11/2010

Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17839.pdf>
BOE 20/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de octubre de 2010, conjunta de la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-A-2010-17906.pdf>
BOE 22/11/2010

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-A-2010-17907.pdf>
BOE 22/11/2010

Personal de administración y servicios. Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-A-2010-17908.pdf>

BOE 22/11/2010

Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-A-2010-17909.pdf>

BOE 22/11/2010

Anuncio de Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad NS 31/2010 "Servicios complementarios al contrato sistema de gestión orientado al estudiante (SRM) AM 7/2009 de la UNED".

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-B-2010-40019.pdf>

BOE 22/11/2010

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la formalización del contrato "Servicios complementarios al contrato de sistema de gestión orientado al estudiante (SRM) AM 7/2009 de la UNED". Procedimiento Negociado sin Publicidad NS 31/2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-B-2010-40021.pdf>

BOE 22/11/2010

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-B-2010-40073.pdf>

BOE 22/11/2010

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-B-2010-40074.pdf>

BOE 22/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/23/pdfs/BOE-A-2010-18037.pdf>

BOE 23/11/2010

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

19.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2010

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... Puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101130-20101206_noviembre_9.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Hacia una feminización del desarrollo.
- NOTICIAS: Láser: el rayo que no cesa.
- NOTICIAS: Premios Imserso.
- NOTICIAS: Primer Evento Anual Spainsif.
- Mircea Eliade.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101130-20101206_noviembre_9.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (INTECCA)

- Aventuras en las TIC.
- ¿Cómo descargar y manipular fragmentos audiovisuales de Internet?
- Software de código abierto para ejercicios interactivos en el aula de ELE.
- Recursos en línea para la enseñanza del español como lengua extranjera.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101130-20101206_noviembre_9.pdf#PAGE=10

- ZAMORA:
 - Original y Sucedáneo: aproximación a una antropología del gusto.
 - Usos y desusos del territorio en un concejo asturiano
 - Familia, matrimonio y relaciones íntimas: un enfoque antropológico
- PONFERRADA:
 - Redes de comunicaciones en informática

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es